

Es requisito para participar en la promoción de "GUSTAZO CONCEDIDO" la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las "Bases").

El hecho de participar en la promoción implica que el/la usuario/a ha leído y comprendido las Bases y acepta, en su integridad el contenido de las mismas.

Primera.- Compañía Organizadora

GRAFUSA, S.L. (en adelante, "Grefusa"), con domicilio social en Av. Llibertat d'Ensenyança, 20, 46600 Alzira, y con CIF número B-46140885, tiene previsto realizar una promoción, denominada "GUSTAZO CONCEDIDO" (en adelante, la "Promoción") dentro del ámbito territorial del Reino de España, para que los usuarios que participen en la misma puedan conseguir un Pack Gamer

Segunda.- Fechas de celebración

La Promoción se desarrollará desde el día 26 de febrero de 2021 a las 20.00h hasta las 23.59h del 7 de marzo de 2021. (En adelante, el "Periodo Promocional").

Tercera.- Legitimación para participar

Podrán participar en la Promoción de ámbito nacional (en todo el territorio del Reino de España, incluyendo las Islas Baleares, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla), y de acuerdo con lo previsto en las Bases, todos aquellos usuarios mayores de edad con plena capacidad de obrar que realicen las acciones requeridas en la base Cuarta.

La participación en el Sorteo está limitada a los consumidores de Grefusa que sean residentes en España y mayores de edad. No obstante, lo anterior, queda prohibida la participación en el Sorteo a todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con Grefusa y a aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de Grefusa, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

La participación en la presente promoción es gratuita.

Cuarta.- Mecánica de la Promoción

Para participar en la Promoción, los usuarios deben realizar las acciones siguientes: 1) Responder a la pregunta del tweet de @G2Reven con el hashtag #GustazoConcedido

El premio se entregará únicamente al usuario que haya participado en el concurso y que haya sido elegido como ganador y que cumpla con los requisitos descritos en las presentes bases.

Los premios son personales e intransferibles. El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador. Grefusa queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se haga entrega del premio que le corresponde al ganador, el cual no podrá emprender ningún tipo de

acción legal contra Grefusa por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio. Grefusa se reserva el derecho a cambiar el premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, a la entrega del premio.

Entrega y aceptación del premio:

Para poder aceptar y obtener el premio, el ganador tendrá que ponerse en contacto por mensaje directo con la cuenta de Grefusa en Twitter en un plazo máximo de 48 horas desde que se anunció el nombre del ganador.

Los participantes son responsables de los datos de contacto que facilitan, así como de revisar los mensajes enviados a sus cuentas de Instagram.

En el supuesto de que el ganador no aceptase el premio conforme a las condiciones establecidas, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacten con el perfil de Grefusa para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y se pasará al suplente con el que se seguirá el mismo procedimiento que con el ganador. En caso de que el suplente tampoco aceptase el premio, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacte con el perfil de Grefusa para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y, por tanto, el premio quedará desierto.

6.- Reservas y limitaciones:

6.1. Grefusa no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los Participantes de la presente Sorteo y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web vinculadas al sorteo por motivos imputables a terceros. En este sentido, Grefusa excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas al Sorteo, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Sorteo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

6.2. En general, Grefusa no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno al Sorteo y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en el Sorteo.

6.3. Si Grefusa tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo del Sorteo.

6.4. En el supuesto de que Grefusa o cualquier otra empresa ligada profesionalmente al presente Sorteo, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un Participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Sorteo, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado,

ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Sorteo, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

6.5. Si un Participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido del Sorteo considerándose nula dicha participación.

6.6. Grefusa se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del Sorteo.

7.- Política de privacidad y protección de datos

<https://grefusa.com/politica-de-privacidad/>

GREFUSA es el responsable del tratamiento de los datos. Los datos solicitados serán los siguientes: Nombre completo, dirección postal y teléfono de contacto. Los datos proporcionados sólo serán tratados para la gestión del premio. Si la participación ganadora no cumple los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula.

8.- Desvinculación de Twitter

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado al mismo. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a Grefusa. Grefusa se reserva el derecho a cancelar el Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término. Las Bases Legales podrán consultarse en <https://grefusa.com/bases-legales-promos/>

9.- Responsabilidad

Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula cuarta, en el caso de que, por motivos de disponibilidad, no pudiera hacerse entrega del Premio a los Ganadores, GREFUSA no asumirá ninguna responsabilidad y no tendrá obligación de sustituir el Premio por otro, ni por cantidad monetaria alguna.

GREFUSA y, en su caso, los perfiles colaboradores en la presente Promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del Premio.

GREFUSA se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, sin que por ello se derive responsabilidad alguna u obligación de resarcir a los seleccionados o suplentes de ninguna forma.

10.- Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con el organizador a través de las redes sociales de @grefusa, para cualquier duda o reclamación.

En Valencia a 26 de febrero de 2021.